

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMSASEG S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, en el local de la compañía, ubicado en la ciudadela URDENOR DOS Numero: SOLAR 40 Manzana: 213 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía IMSASEG S.A. Con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- NARANJO ALBUJA MARIO PATRICIO, por sus propios derechos, en su calidad de Gerente General de la compañía denominada IMSASEG S.A. Propietario de CUATROCIENTAS acciones, y 2.- ALBUJA CHARVET ADELA CRISTINA, propietario de CUATROCIENTAS acciones. La presente Junta General Ordinaria de Accionistas se reúne de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden día y que son:

1. Conocer y Resolver sobre los informes respectivos de la Gerente General y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2015
2. Aprobar y Resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Una vez instalada la sesión y actuando como Secretario el accionista ALBUJA CHARVET ADELA CRISTINA, el Presidente solicita se de cumplimiento sobre los puntos del orden del día:

1. Aprobar los informes del Señor Gerente General y del Señor Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
2. Aprobar el Balance General y el Estado de pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015

Por haber sido agotados los asuntos del orden del día y no habiendo más que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, que una vez leída, es aprobada por unanimidad, sin modificaciones por los concurrentes dejando constancia de que en el expediente de la presente junta quedan archivados los documentos que en ella se conoció, con lo cual, siendo las quince horas, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, firmando para constancia los concurrentes, en unidad de acto con el Presidente de la Junta e infrascrito Secretario Ad-Hoc, que certifica.-



**NARANJO ALBUJA MARIO PATRICIO**  
PRESIDENTE

Lo Certifico



**ALBUJA CHARVET ADELA CRISTINA**  
SECRETARIO AD-HOC